

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 1.331/2016

Por Acuerdo Pleno de fecha 31 de marzo de 2016, se aprobó definitivamente el Proyecto de Actuación de Interés Público en terreno con el régimen del suelo no urbanizable, denominado "Estación de Servicio, en Paraje Las Zorreras, (polígono 5, parcela

117), de esta localidad, y de acuerdo con las siguientes determinaciones:

a) La presente aprobación otorga la posibilidad de llevar a cabo en el suelo clasificado como no urbanizable las actuaciones contenidas en el Proyecto de Actuación referido, por plazo de cuarenta años.

b) Deberá solicitarse licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año.

Fernán-Núñez, 18 de abril de 2016. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Elena Ruiz Bueno.